

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 03
			Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Habilitación y puesta a punto de redes y conectividad para oficina de Medicina Legal, requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2018007945	No. Proceso de contratación	2019-42
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	05-07-2019
Cliente	Secretaría de Seguridad	Fecha del comité de contratación	05-07-2019
Contrato interadministrativo	4600078004 de 2019	Tipo de informe	Definitivo

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	EDP 2019000435	Fecha CDP	21-05-2019
No. Rubro presupuestal	33000456-0	Valor CDP	150.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X
Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)	X		
Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 03
		Página 2 de 5

anterior a 3 meses).			
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X		

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	REDEX SAS		X
2	ENETEL SAS	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	ENETEL SAS	\$19.035.866
2	CABLETRONICS	\$24.718.755

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	ASF SOLUCIONES
2	ENETEL
3	CABLETRONICS
4	UNION ELECTRICA
5	CI2
6	ISCIVILES
7	ENERGIZANDO

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **21 de junio de 2019** en las oficinas de la **ESU**, mediante **portal de contratación o por correo electrónico**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2019-42**, se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	PROVEEDOR	NIT	VALOR PROPUESTA	Medio de entrega
1	REDEX INGENIEROS SAS	900953638-2	12.921.075	CID RAD 2019104224
2	ENETEL SAS	901060665-2	17.047.417	PORTAL DE CONTRATACION
3	ROR INGENIERIA SAS	890930227-4	19.384.632	PORTAL DE CONTRATACION
4	ASF SOLUCIONES	900617221-5	19.676.501	CID RAD 2019104230
5	CABLETRONICS SAS	9000606675-2	24.928.512	CID RAD 2019104223
6	ENERGIZANDO SAS	900155215-7	41.806.444	CID RAD 2019104222

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de los aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS


La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ofertó el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Verificación y evaluación de propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2019-42, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	REDEX INGENIEROS SAS	No Cumple	Cumple

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 03
		Página 4 de 5

Observación: Se envió solicitud de subsanación al proponente REDEX INGENIEROS SAS, donde se solicitó aclarar la experiencia referente al personal responsable del SG-SST, posterior a esto, el proponente presentó la documentación requerida dentro de los términos legales. Dentro de la documentación aportada, el proponente, presenta y manifiesta que la persona designada para el SG-SST, es otra diferente a la inicialmente presentada. Sin embargo, al revisar la certificación de la ARL, en cuanto al nivel de riesgo de la empresa y teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en cumplimiento de su objeto contractual, se encontró que esta persona no tiene la competencia requerida para tal fin. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el pliego de condiciones y la normatividad vigente, que exige que las empresas en nivel de riesgo 5, tengan como responsable del SG-SST un Profesional en SST o un Profesional con Especialización en SST, sin que sea posible un tecnólogo.

Por lo anterior el proponente REDEX INGENIEROS SAS, queda inhabilitado del proceso y se procede con la evaluación del proponente ubicado en segundo lugar, esto es, ENETEL S.A.S.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
2	ENETEL SAS	cumple	cumple

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior, en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2019-42, se recomienda contratar con ENETEL SAS identificado con NIT. 901060665-2, por un valor de DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$17.047.417) incluido IVA, y un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la Secretaría General.

Comité Evaluador,

NESTOR HUGO ZAPATA C
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

NATALIA MEDINA BENITEZ
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica